



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 013 - 2015-MPP

Pisco, **02 FEB. 2015**

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Enero 2015, como Sexto punto de la Orden del Día, referido al pedido impulsar las acciones ante el Gobierno Regional de Ica, sobre el Estadio Teobaldo Pinillos Olaechea;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, existe interés al interior del pleno de Concejo Municipal sobre la viabilidad del perfil del proyecto del Estadio Municipal Teobaldo Pinillos Olaechea, el mismo que desde el año pasado se encuentra en el Gobierno Regional de Ica, sin que a la fecha exista algún pronunciamiento de esta Institución Regional, siendo necesario impulsar inmediatamente las acciones a seguir.

Que, resulta impostergable asumir competencias en un proyecto que vaya en beneficio del deporte pisqueño, pues al haberse aprobado un presupuesto para la remodelación del estadio y este encontrarse en etapa de perfil, es urgente petitionar ante el Gobierno Regional de Ica, toda la información técnica y financiera sobre el proyecto en mención.

Que, en la Sesión Ordinaria de concejo, se propuso conformar una comisión especial de concejales que desarrollen funciones y coordinaciones directas ante el Gobierno Regional de Ica, sobre el perfil del "Estadio Municipal Teobaldo Pinillos Olaechea"

Sometido a consideración del pleno del Concejo Municipal para su aprobación o desaprobación; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD**,

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar una Comisión de Regidores, la misma que tendrá como función principal, realizar las acciones y coordinaciones ante el Gobierno Regional de Ica, sobre el Proyecto de Remodelación del Estadio Teobaldo Pinillos Olaechea de Pisco, el cual se encuentra en etapa de perfil.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión de Regidores estará integrada por:

- ❖ Reg. Hernán Herrera Moran
- ❖ Reg. Wilfredo Yataco de la Cruz
- ❖ Reg. Javier Antonio Cavero Cabrera

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Sr. Tomás V. Andía Crisóstomo
ALCALDE